



## V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID**

#### CONVOCATORIA PROGRAMA SOSTENIBILIDAD 2022

BDNS(Identif.):620223

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:  
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/620223>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Sostenibilidad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y la Diputación de Valladolid.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Diputación de Valladolid que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. Se excluyen los municipios de: Valladolid capital, Laguna de Duero, Medina del Campo y Arroyo de la Encomienda.

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Sostenibilidad, subvencionados en un 50% por FEDER.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Valladolid. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camaravalladolid.com/>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 35.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50% por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.500 €.

Estas ayudas forman parte de Programa Sostenibilidad, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 42.084 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y hasta las 14:00h del día 31 de agosto de 2022, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/73

Miércoles, 13 de abril de 2022

Pág 71

En Valladolid, a ocho de abril de dos mil veintidós.-La Secretaria General.-Fdo.: María Robles Gaitero.

ID DOCUMENTO: ia0109pw/1c9wcIA9jIypeVxDMI=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

